



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA

2526

ANUNCIO

Se publica la Resolución de la Alcaldía n.º 45/2026 de 9 de junio de 2026 que dice:

“Una vez expirado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la provisión mediante concurso de una plaza de personal laboral temporal de Vigilante de las Piscinas Municipales de Peñalba, aprobada en Resolución de Alcaldía 36/2026 de 28/05/2026 y su modificación en la Resolución 41/2026 de 1/06/2026.

De acuerdo con la base número cuatro de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que será elevada a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios/Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñalba.

La lista de aspirantes admitidos es la siguiente:

Nombre y Apellidos	DNI
FRAUCA DOMINGO, MIGUEL	***6492**

La lista de aspirantes excluidos es la siguiente:

Nombre y Apellidos	DNI	Motivo
MATEO LAMAS, ALEJANDRO	NO APORTADO	No subsana en plazo la falta de documentación exigida en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de tres días hábiles desde la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Peñalba, a efectos de reclamaciones, indicando que este acto agota la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de su publicación ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca.”

Peñalba, 9 de junio de 2026. El Alcalde, Francisco Javier Calés Ramo.